

PRINCIPIOS

- Igualdad: Atender a todas las personas sin ningún tipo de distinción.
- Legalidad: Cumplir con las atribuciones establecidas en la ley.
- Objetividad: Actuar con base en hechos concretos y sin prejuicios.
- Juricidad: Realizar todas las actuaciones apegadas a derecho.
- Transparencia: Destinar los recursos para la obtención de los resultados definidos e informar a la población la ejecución de las acciones.